

## ABREU MARKET DE ALISANDINO ABREU, F.P

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

\*\*\*VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA\*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrita a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 16-B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 26 correspondiente al año 2025**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-53245

ESTE FOLIO PERTENECE A:

**ABREU MARKET DE ALISANDINO ABREU, F.P**

Número de expediente: 454-53245

CIUDADANO (A):

REGISTRADOR(A) MERCANTIL PRIMERO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO. SU DESPACHO.

Yo, ALISANDINO SIMON ABREU BRICEÑO, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad V-26.002.973, de estado civil soltero, con domicilio en Jurisdicción del Municipio Pampanito del Estado Trujillo, Asistido en este acto por la Abogada en ejercicio, Gabriela Andreina Mendoza Barrios, Venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad v-19-148.876, inscrita en I.P.S.A bajo el N° 180.129, ante usted con el debido respeto ocurro formalmente para declarar y participar: PRIMERO: Que he fundado con capital de mi propio patrimonio una Firma Personal que girara bajo mi sola firma y responsabilidad denominada ABREU MARKET DE ALISANDINO ABREU, F.P-SEGUNDO: El domicilio de la Firma Personal estará ubicado en Avenida Principal, Urbanización José Humberto Contreras (Morón), sector, 1 Casa N° 007, del Municipio Valera, Parroquia Mercedes Díaz, Estado Trujillo.

TERCERO: La Firma Personal tendrá como objeto principal todo lo relacionado con la compra, venta, distribución y comercialización al mayor y al detal de productos alimenticios, tanto perecederos como no perecederos, entre los cuales se encuentra, todo lo relacionado con carnes bovina, porcina, caprino, aviaria, pescados, carnes rojas y blancas en todos sus tipos, y víveres en general, pollos, huevos, enlatados, refrescos, bebidas en general, compra, venta, distribución y comercialización al mayor y al detal de licores nacionales e importados. Así como también todo lo relacionado al acopio, recolección, compra, venta, transporte, comercialización, exportación, importación y distribución al mayor y detal de todo tipo de Hortalizas, legumbres, frutas, tubérculos, leguminosas, verduras, compra, venta, comercialización y empaquetado de cacao, café, arroz, maíz y cualquier tipo de granos, productos de charcutería tales como, lácteos y sus derivados, expendio de alimentos preparados, comidas rápidas, servicio de comida a domicilio, productos y artículos de panadería y repostería, todo tipo de helado, productos de confitería, hielo, carbón, compra, venta, transporte, comercialización, exportación, importación y distribución, al mayor y detal de alimentos balanceados para animales, perrina, engorde, ponerina,

gatarina, entre otros, comercialización, exportación, importación y distribución, al mayor y detal de papelería y cualquier otra actividad conexa al objeto principal. CUARTO: Dicha Firma tiene un patrimonio neto de QUINIENTOS MIL BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (500.000,00 Bs.), los cuales se encuentran íntegramente representados en, material mobiliario y mercancía necesarios para la consecución del objeto QUINTO: La Firma personal girara bajo mi única firma, por cuanto no tengo socios, ni participantes y por tanto soy único responsable que puedo obligar patrimonialmente, celebrar todo tipo de contratos y operaciones comerciales y ejercer su representación legal, la firma personal tendrá un lapso de duración indefinido. Y yo ALISANDINO SIMON ABREU BRICEÑO anteriormente identificada declaro BAJO FE DE JURAMENTO que los capitales, bienes haberes y/o títulos del acto o negocio jurídico otorgado proceden de actividades licitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes venezolanas, y que los fondos productos de este acto, tendrán un destino lícito, seguidamente ruego al (la) Ciudadano (a) Registrador (a) que cumplidos como sean los requisitos, trámites y formalidades de Ley, acuerde su inscripción en el libro de Registro de Comercio respectivo, expidiéndome copia certificada a los fines legales pertinentes. Es justicia que espero merecer en el lugar y fecha de su presentación.

ALISANDINO SIMON ABREU BRICEÑO

V-26.002.973

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

\*\*\*VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA\*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Jueves 18 de Diciembre de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) GABRIELA MENDOZA IPSA N.: 180129, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 26, TOMO 16-B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 8768.52 Según Planilla RM No 45400238893. La identificación se efectuó así: Alisandino Simon Abreu Briceño C.I: V-26002973 Abogado Revisor: YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE RAMIREZ REGISTRADORA

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

**ABREU MARKET DE ALISANDINO ABREU, F.P**

Número de expediente: 454-53245

CONST

Jueves 18 de Diciembre de 2005,(FDOS.) Alisandino Simon Abreu Briceño C.I: V-26002973 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN **SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2025.4.1004** Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA